

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

EDICIÓN DIARIA

Año VIII

Panamá 7 de Junio de 1911

Número 1444

Poder Ejecutivo

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo

PABLO AROSEMENA

Residencia Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

RAMON F. ACEVEDO

Residencia Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 8a. Casa particular: Calle 7a. número 48.

Secretario de Relaciones Exteriores.

FEDERICO BOYD

Residencia Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 5a. número 48.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA

Residencia Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Avenida B. número 14.

Secretario de Instrucción Pública.

H. PATINO

Residencia Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 14 Oeste, número 14.

Secretario de Comercio.

O. C. AROSEMENA

Residencia Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 5a. número 48.

EDITOR OFICIAL

REDACCION A. DE AROSEMENA

Oficina: Avenida Central, número 37

PREMIUMS

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial se consideran oficialmente auténticos para los efectos legales y de servicio.

Panamá, 10 de Agosto de 1911.
El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

ARSENIO AROSEMENA

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República

Despacha en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene Consejo de Gabinete, de 4 a 5 de la tarde.

Da audiencia a los particulares que deseen verlo para asuntos oficiales de 3 a 4 de la tarde.

Las personas de su amistad que quieran visitarlo lo harán de las 8 a las 10 p. m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.

AVISO

En la Tesorería General de la República se encuentra a disposición de los señores:

De pago anticipado:

Por un año..... \$5.00

Por seis meses..... \$3.00

Por tres meses..... \$1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.36 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.

Las Disposiciones vigentes sobre administración y administración de Tierras baldías a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres a B. 0.75 cada ejemplar.

En la Tesorería General de la República.

Panamá, 1911.

Contenido

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Relaciones Exteriores

Consulado de la República de Panamá en Kingston, Ja.

Lista de los indómitos naturalizados panameños desde el 1o de Agosto de 1900 hasta el 5 de Mayo de 1911. 2.280

Secretaría de Hacienda y Tesoro

Decreto número 44 de 1911, de 20 de Mayo, por el cual se hace un cambio de nombre. 2.280

Resolución número 397 de 20 de Mayo de 1911. 2.281

Resolución número 400 de 23 de Mayo de 1911. 2.281

Resolución número 403 de 23 de Mayo de 1911. 2.281

Resolución número 409 de 26 de Mayo de 1911. 2.281

Oficina de Registro.

Relación de los registros verificados en esta oficina en el Libro Grande durante el mes de Abril próximo pasado. 2.291

Relación de los registros verificados en esta oficina durante el mes de Abril próximo pasado, en el Libro Grande. 2.291

Relación de los registros verificados en esta oficina en el Libro Grande durante el mes de Abril próximo pasado. 2.292

Relación de los registros verificados en esta oficina en el Libro Grande durante el mes de Abril próximo pasado. 2.292

Provincia de Panamá.

Gobernación de la Provincia

Decreto número 5 de 1911, de 20 de Mayo, sobre Policía Provincial. 2.283

Alcalde del Distrito de Copra.

Decreto número 5 de 1911, de 20 de Mayo, sobre uso de insignias. 2.283

Avances Oficiales 2.298

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretaría de Relaciones Exteriores

Consulado de la República de Panamá en Kingston, Ja.

EXTRACTO de la cuenta de Caja correspondiente al mes de Abril de 1911.

INGRESOS:

Derechos cobrados por la legalización de los documentos:

COMERCIO Y NAVEGACION.

45 Facturas Consulares....	B. 77.93
16 Sobornos.....	112.00
36 Conocimientos.....	103.00
2 Pasajes Recipientes.....	6.00
7 Conocimientos (gratis).....	6.00
11 Patentes de Sanidad....	19.37

247.33

Receptaciones de otras Disposiciones Cateóricas de los Durrinos, de

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1033-1038.

Lindigens del Mar de Pensacola

1000

[illegible]